



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532216533511

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2025

Señor(a)

PUBLICADO EN CARTELERA

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al SDQS-6518082025

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). En referencia a su comunicado donde menciona: “(...) *ME.PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, SE REALICE LA CORRECTA CONFIGURACION DEL SEMAFORO UBICADO EN LA CARRERA 32 CON CALLE 12, DESDE HACE DOS SEMANAS DICHO SEMAFORO ESTA TRAYENDO A LA.MOVILIDAD DE LA CIUDAD UN TRANCON MONUMENTAL EN LA CARRERA 30 DE NOETE A SUR. DICHO SEMAFORO ES DE VITAL IMPORTANCIA YA QUE ES EL CRUCE DE VEHICULOS PARTICULARES, TRANSMILENIO QUE REQUIEREN COGER LA CALLE 13 HACI OCCIDENTE Y HACIA EL.ORIENTE Y DEBIDO A QUE DICHO SE.AFORO YA NO TIENE SINCRONIZADO UN TIEMPO ADECUADO PARA EL TRANSITO SE FORMA. UNOS TRANCONES INMENSOS. (...)*”. De manera atenta nos permitimos informar:

La intersección mencionada en su solicitud se identifica con el externo 2818 en Sistema de Semaforización Inteligente de Bogotá cuyo esquema se presenta a continuación en Figura 1.

La intersección regula tres (3) grupos vehiculares y tres (3) grupos peatonales.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1

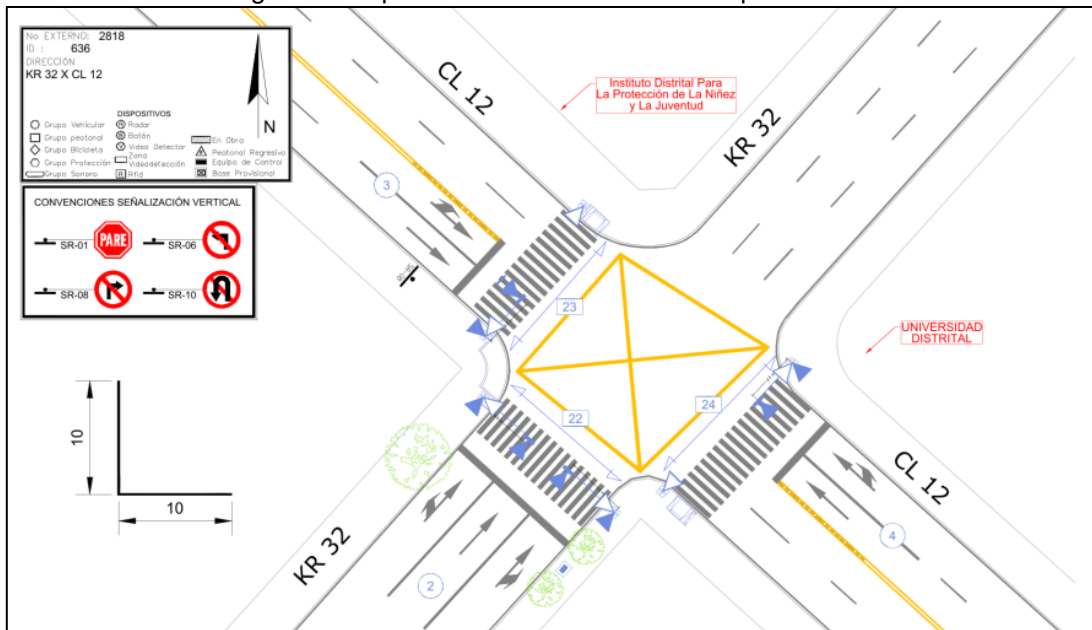


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Los grupos anteriormente mencionados se distribuyen en cuatro (4) fases¹ como se puede observar en la Tabla 1.

Figura 1. Esquema intersección carrera 32 por calle 12



Fuente: Subdirección de Semaforización SDM

Tabla 1. Fases semafóricas carrera 32 por calle 12

Fase	Grupo	Tipo de movimiento	Vía
1	3	Vehicular Occidente - Oriente	CL 12
	22	Peatonal Costado Sur	KR 32
2	2	Vehicular Sur - Norte	KR 32
3	22	Peatonal Costado Sur	KR 32
	23	Peatonal Costado Occidental	CL 12
	24	Peatonal Costado Oriental	CL 12
4	22	Peatonal Costado Occidental	KR 32
	4	Peatonal Costado Sur	CL 12

Fuente: Subdirección de Semaforización SDM

¹ Periodo de tiempo donde se asigna verde a uno o más movimientos vehiculares y/o peatonales los cuales por sus trayectorias no tienen conflictos entre sí.



Durante la revisión en campo de la intersección, realizada el día 26 de noviembre en los periodos A.M. y P.M., se evidenció que los tiempos de verde para el tránsito mixto y TransMilenio no coincidían con los valores definidos en la programación operativa, generando una duración inadecuada de los tiempos asignados.

Una vez detectada la anomalía, se procedió a realizar la reprogramación de la intersección, ajustando los tiempos de verde y, así mismo, la coordinación con la intersección ubicada en la Carrera 12 con Calle 13.

Posterior al ajuste, se efectuó la verificación en sistema y en campo el día 10 de diciembre, confirmando que la operación quedó normalizada y funcionando conforme a la programación establecida.

Fotografía 1. Grupo 4 sobre la Calle 12
con asignación de luz roja para el semáforo vehicular



Fuente: Subdirección de Semaforización SDM



Fotografía 2. Despeje del grupo 4 sobre la Carrera 32,
con incorporación hacia la Calle 13



Fuente: Subdirección de Semaforización SDM

De acuerdo a la visita esta Subdirección mantendrá el seguimiento a la intersección, como parte del proceso de optimización de la misma, para identificar situaciones críticas como las presentadas en su petición, realizando los estudios y análisis correspondientes, con el fin de garantizar los tiempos de verde necesarios para los diferentes periodos del día, con el fin de atender el volumen vehicular y peatonal que circula en esta zona.

Es importante mencionar que los estudios y análisis mencionados, requieren de tiempo para su elaboración, por lo cual los efectos de los ajustes realizados se verán reflejados una vez implementadas las medidas diseñadas.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532216533511

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 11-12-2025 09:30 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Arianny Gianella Borda Gonzalez-Subdirección De Semaforización

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co